

El Colegio Oficial de Psicólogos de Galicia, tras conocer la carta remitida por el Decano del COP en la que expresa su pérdida de confianza en la CNEPC, comunica la retirada del representante del COP en dicha Comisión y vierte descalificaciones contra los miembros de la Comisión en general y contra su Presidenta en particular, y una vez debatida y comunicada la opinión al respecto de la Junta Directiva de la Sección de Psicología Clínica del COPG, desea expresar públicamente lo siguiente:

1. No entendemos las razones.

Y no las entendemos porque en ninguno de los espacios de participación colegial nos han sido comunicadas. Aunque no formamos parte de la Junta de Gobierno del COP, asistimos a sus reuniones de forma regular en calidad de invitados. En ninguna de ellas se ha presentado informe alguno por parte de D. Manuel Berdullas, representante del COP en la Comisión Nacional. Tampoco figura en el orden del día de ninguna de las reuniones convocadas. No se ha producido un debate del que se pudiese concluir la *"creciente pérdida de confianza en el funcionamiento de la Comisión"*. Ni siquiera hemos asistido al *"análisis imparcial de los resultados de su funcionamiento"* a que se hace referencia en la carta del Decano.

Con relación al funcionamiento de la Comisión Nacional, tan sólo se nos ha transmitido el informe del Secretario del COP, D. Manuel Mariano Vera tras la reunión mantenida el 31 de octubre de 2003, en el que textualmente se dice "fui presentado a la Comisión y como Secretario de la Junta de Gobierno del COP les manifesté nuestro reconocimiento por el esfuerzo que estaban realizando para la pronta resolución de las solicitudes". Desde entonces, ninguna información que contradijese esta valoración. Ni siquiera la opinión contraria del representante del COP en las decisiones adoptadas por la Comisión Nacional, según consta en las actas de sus reuniones.

2. No compartimos la oportunidad.

En el actual momento histórico que vive la Psicología con la promulgación de normas legales que afectan a la práctica profesional, con la sensación de incertidumbre en la que vivimos muchos profesionales, carentes de claras perspectivas de futuro en el plano institucional, desde el COPG entendimos que era un momento para el análisis, para el consenso, para la apertura de un debate con la implicación y la participación del conjunto de la Psicología, tanto del ámbito profesional como del académico, de los estudiantes... y nuestras iniciativas se encaminaron en este sentido.

Actuaciones como las del Decano del COP se alejan enormemente de nuestra postura, ya que entendemos que sólo generan disgregación, enfrentamientos, malestar. Y no es ese el papel que debería desempeñar el Colegio, sino más bien al contrario, el de liderar, organizar, unir...

Por otra parte, entendemos que la renovación de la Comisión Nacional en pleno proceso de resolución de solicitudes, aunque legítimo, nos parece poco eficaz, ya que es de esperar que tenga unos efectos de provocar una mayor dilación en la resolución de los expedientes y, consecuentemente, en la expedición de los títulos.

3. Desaprobamos las formas

Rechazamos las descalificaciones expresadas sobre la Comisión Nacional en su conjunto y sobre su presidenta en particular. Nos parecen injustas, sin fundamento y fuera de lugar.

Creemos de sabios aprender a asumir las críticas y las voces discrepantes y en ese sentido valoramos el informe de la Presidenta de la Comisión Nacional del 16 de enero de 2004.

Queremos dejar constancia de nuestro reconocimiento al trabajo desarrollado por la CNEPC en la defensa y desarrollo de la especialidad.



4. Denunciamos el procedimiento seguido.

Por poco democrático. La decisión adoptada no ha sido fruto del consenso ni del debate. No se han tenido en cuenta los órganos de decisión colegial (si es que actualmente existe alguno). Ningún acuerdo de Junta de Gobierno avala el referido documento. Ni siquiera se ha comunicado y/o debatido en los distintos Colegios Profesionales autonómicos. Nos parece grave, por tanto, que se exprese que *"el Colegio, en el uso legítimo de sus atribuciones, ha tomado las decisiones..."*

No podemos más que considerar esta carta fruto de la decisión unilateral del Decano del COP, que es quien la firma.

Manifestamos, en consonancia con lo expuesto, que el Colegio Oficial de Psicólogos de Galicia no ha participado ni comparte la decisión adoptada por el Decano del COP ni las opiniones vertidas en el documento al que se hace referencia.

Santiago de Compostela, 15 de abril de 2004.

M^a Teresa Hermida Pérez
Decana
Colexio Oficial de Psicólogos de Galicia